



Los resultados electorales y del plebiscito en Puerto Rico, ambos eventos celebrados el martes, 6 de noviembre, arrojaron un resultado que es reflejo de una madeja de intereses y contradicciones a partir de una realidad colonial [...]

de más de cien años de abusos de poderes en que los resultados de los eventos de ayer, según la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, arrojan que el antianexionista Partido Popular Democrático obtuvo la gobernación y Cámara y Senado, además de una inmensa mayoría de las alcaldías del país incluyendo la ciudad capital mientras que la opción de la anexión obtuvo la mayoría en el plebiscito.

Análisis de sectores anticoloniales previos a los eventos planteaban la ilegitimidad del llamado plebiscito y que su celebración el mismo día de las elecciones fue por la necesidad de atraer al electorado a los colegios electorales ante el temor de un alto nivel de abstención por razón de un incumbente postulado a la gobernación cuyo gobierno había utilizado mano dura junto a la mayoría de su Partido Nuevo Progresista en la Cámara y Senado para legislar de manera antipuertorriqueña en contra del Colegio de Abogados y otras organizaciones de la sociedad civil, y el despido de más de 20 mil trabajadores(as) gubernamentales.

Otras acciones que auguraban la abstención electoral incluyen la legislación anexionista para ampliar el número de jueces en el Tribunal Supremo y así obtener con sus nombramientos una mayoría partidaria que a su vez politizó el máximo foro judicial de Puerto Rico.

Por otro lado, en la legislación plebiscitaria la legislatura anexionista aprovechó su mayoría en cuanto a las opciones de status presentadas a manera que la anexión obtuviera mayoría.

Los próximos días con números más precisos y otros elementos darán oportunidad de mayores análisis de estos eventos electorales cuyos resultados reflejan la sabiduría del Derecho Internacional de Descolonización – en especial de su Carta Magna, la Resolución 1514(XV) – y

Los resultados electorales y del plebiscito en Puerto Rico – análisis preliminar

Escrito por Olga I. Sanabria Dávila / MINH
Miércoles, 07 de Noviembre de 2012 02:53

la necesidad de la aplicación al caso de Puerto Rico de ésta y las resoluciones y decisiones sobre el caso adoptadas por el Comité de Descolonización de Naciones Unidas y apoyadas por diversos organismos regionales e internacionales.

Los resultados electorales y del plebiscito en Puerto Rico – análisis preliminar
Por Olga I. Sanabria Davila

Los resultados electorales y del plebiscito en Puerto Rico, ambos eventos celebrados el martes, 6 de noviembre, arrojaron un resultado que es reflejo de una madeja de intereses y contradicciones a partir de una realidad colonial de más de cien años de abusos de poderes en que los resultados de los eventos de ayer, según la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, arrojan que el antianexionista Partido Popular Democrático obtuvo la gobernación y Cámara y Senado, además de una inmensa mayoría de las alcaldías del país incluyendo la ciudad capital mientras que la opción de la anexión obtuvo la mayoría en el plebiscito.

Análisis de sectores anticoloniales previos a los eventos planteaban la ilegitimidad del llamado plebiscito y que su celebración el mismo día de las elecciones fue por la necesidad de atraer al electorado a los colegios electorales ante el temor de un alto nivel de abstención por razón de un incumbente postulado a la gobernación cuyo gobierno había utilizado mano dura junto a la mayoría de su Partido Nuevo Progresista en la Cámara y Senado para legislar de manera antipuertorriqueña en contra del Colegio de Abogados y otras organizaciones de la sociedad civil, y el despido de más de 20 mil trabajadores(as) gubernamentales.

Otras acciones que auguraban la abstención electoral incluyen la legislación anexionista para ampliar el número de jueces en el Tribunal Supremo y así obtener con sus nombramientos una mayoría partidaria que a su vez politizó el máximo foro judicial de Puerto Rico. Por otro lado, en la legislación plebiscitaria la legislatura anexionista aprovechó su mayoría en cuanto a las opciones de status presentadas a manera que la anexión obtuviera mayoría.

Los próximos días con números más precisos y otros elementos darán oportunidad de mayores análisis de estos eventos electorales cuyos resultados reflejan la sabiduría del Derecho Internacional de Descolonización – en especial de su Carta Magna, la Resolución 1514(XV) – y la necesidad de la aplicación al caso de Puerto Rico de ésta y las resoluciones y decisiones sobre el caso adoptadas por el Comité de Descolonización de Naciones Unidas y apoyadas por diversos organismos regionales e internacionales. //